

## BASES DEL CONCURSO

- El tema será libre, pero debe destacar la particularidad de hechos noticiosos del país y que haya sido publicado en medios periodísticos nacionales ocurridos entre el **1ro de enero del 2019 al 30 de julio del 2020.**
- Ante la situación provocada por la Covid-19 los participantes deben registrarse mediante un formulario disponible en nuestra página web: <https://apec.edu.do>
  1. APEC Cultural procederá a contactar al participante para coordinar una cita al concursante para las entregas personales de las fotografías y los requisitos de documentación.
- Cada participante podrá concursar con un máximo de tres (3) fotografías individuales no mayor de 16 x 20 pulgadas, impresas en papel fotográfico, con paspartú negro sobre un soporte rígido para montar (sin marco ni cristal).
- Las fotografías impresas deberán ser identificadas en el reverso con los datos técnicos de la imagen y su pseudónimo.
- Cada participante deberá proporcionar en un sobre cerrado la siguiente documentación:

1. Curriculum vitae del participante.
2. Copia del documento de identidad.
3. Una certificación de que labora para un medio de prensa impresa o digital, con el propósito de validar su estado profesional actual.
4. Imágenes en alta resolución para fines de promoción o divulgación del concurso, así como una eventual publicación.
5. El sobre deberá tener en la parte exterior su Pseudónimo.

- Las fotografías concursantes serán recibidas hasta el **viernes 16 de octubre del 2020.**

### Lugar de entrega:

Av. México a esquina Av. Máximo Gómez. Casona APEC, departamento APEC Cultural. En horario de 9:00 AM a 4:00 p.m. de lunes a viernes. Teléfono (809) 685-4540. Ext. 232 y 221.

**\*Una vez terminada las premiaciones, los que no resulten ganadores deberán pasar a retirar el sobre con la documentación depositada. Si en un periodo de tres (3) meses después de la entrega de la premiación no ha sido retirada se procederá a su descargo.**

## PLIEGO DE CONDICIONES

Todas las fotografías concursantes serán exhibidas en todas las plataformas digitales del Programa APEC Cultural.

- Las fotografías galardonadas pasarán a formar parte de la colección fotográfica del Programa APEC Cultural o del Banco Popular Dominicano.
- Las fotografías que participen deben ser las titulares de los derechos de autor.
- Las imágenes no deben mostrar el nombre del fotógrafo, el periódico o medio para el que trabajan o la publicación.
- No se aceptarán imágenes que sean producidas en la cámara o con software de edición de imágenes. El contenido de una imagen no debe alterarse agregando, reorganizando, invirtiendo, distorsionando o eliminando personas u objetos del marco.

**\*Los titulares de los derechos de autor conservan los derechos de autor de su trabajo. Para las imágenes premiadas, los titulares de derechos de autor otorgan a APEC Cultural y al Banco Popular Dominicano el uso limitado y no exclusivo de imágenes de alta resolución para actividades en todos los medios, incluidas las redes**

sociales, en línea o impresas, en relación con el concurso, la exposición, el anuario, el público, archivo, y todas las actividades promocionales y educativas del y para el concurso, sin ninguna remuneración pendiente.

**\*Los ganadores del Premio APEC al Periodismo Fotográfico asumirán el compromiso, sin remuneración económica, de la realización de un tour de medios, posterior a la entrega del certamen, sujeto a la confirmación, fechas y horarios de los medios gestionados por APEC Cultural.**

**\*Los participantes cuyo trabajo haya sido excluido por alterar el contenido de las imágenes, no podrán participar en el concurso durante cinco (5) años.**

**AL ACEPTAR PARTICIPAR SE ENTIENDE QUE ACEPTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN, Y APEC CULTURAL SE RESERVA EL DERECHO DE RECHAZAR O EXCLUIR CUALQUIER ENTRADA A SU PROPIA DISCRECIÓN.**



## PREMIACIÓN

El premio para las fotografías ganadoras será:

- Primer premio: **RD\$ 260,000.00** y certificado.
- Segundo premio **RD\$ 130,000.00** y certificado
- Tercer premio **RD\$ 64,000.00** y certificado

**\*25% sobre premios o ganancias obtenidas en loterías, fracatanes, lotos, loto quizz, premios electrónicos provenientes de juegos de azar y premios ofrecidos a través de campañas promocionales o publicitarias o cualquier otro tipo de apuesta o sorteo no especificado, con carácter de pago definitivo. Ley 253-12, Art. 10, Literal C, Pag. 15. Ley No. 253-12 sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible. G. O. No. 10697 del 13 de noviembre de 2012.**

- El jurado podrá otorgar las menciones de honor que considere, todas con categoría igualitaria.



## DATOS DE CONTACTO:

Teléfono (809) 685-4540. Ext. 232 y 221.

Correo electrónico: [premioapecfotoperiodismo@apec.edu.do](mailto:premioapecfotoperiodismo@apec.edu.do)

Página web: [www.apec.edu.do](http://www.apec.edu.do)

